



Resolución Legislativa N°. 004-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 13 de enero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, las 08H42.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 01-SG-2015 del día jueves 08 de enero del 2015, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco al lote N° 16 de la manzana 28, sector 2, de la Zona 1 de 153,11 m² de superficie, ubicado en la calle Marianita de Jesús del barrio La Luz del cantón San Miguel de los Bancos de conformidad a la ordenanza de la materia, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 004-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de enero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, a las 08h52.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

